

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Amelia Espejo Hernández, que tuvo ingreso en dicho Centro en 13 de julio de 1936, teniendo a la sazón cinco días de tiempo; e ignorándose el paradero de su madre y demás parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, concediéndose un plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para poder hacer expresada comparecencia.

Madrid, 10 de abril de 1946.—El Director, Conrado Moro.

(G.—3.691)

Ayuntamiento de Madrid

TENENCIA DE ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA

ANUNCIO

En cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se anuncia al público que el día 24 del actual, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Tenencia de Alcaldía (Ribera de Curtidores, núm. 2) la subasta de lotes para la instalación de puestos en el Parque de la Arganzuela, con motivo de las próximas fiestas de San Isidro.

El pliego de condiciones para tomar parte en la misma se encuentra en esta Secretaría a disposición de las personas que deseen examinarlo, como asimismo el número de lotes con arreglo al plano levantado al efecto.

Madrid, 11 de abril de 1946.—El Secretario de la Tenencia de Alcaldía (firmado).

(X.—7.149)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

ANUNCIOS

Habiendo solicitado doña María Mendoza Delgado, domiciliada en Madrid, calle de Gumersindo Azcá-

rate, número 46, autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 190 metros, a partir de los 635 del Puente de San Fernando, en dirección aguas arriba, en término municipal de El Pardo, con destino a la venta, durante el plazo de un año, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones y observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta al público será de 8 pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 8 de abril de 1946.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—1.502) (O.—9.334)

Habiendo solicitado don Alfonso Martínez Jaime autorización para extraer arenas del cauce del río Manzanares, en un tramo de 160 metros, que comienzan a partir de los 350 metros aguas arriba del arroyo de la Zarzuela, en cantidad de 5.000 metros cúbicos, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de ocho (8) pesetas metro cúbico en cargadero, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, en los Nuevos Ministerios, y en la Alcaldía del Ayuntamiento de El Pardo (Madrid), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

Madrid, 4 de abril de 1946.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—1.504) (O.—9.332)

Habiendo solicitado don José Luis Palacios B. del Cueto autorización para extraer arenas del cauce del río Manzanares, en un tramo de 125 metros, a partir de los 100 del Puente de San Fernando (aguas arriba), en cantidad de 5.000 metros cúbicos, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio

de ocho (8) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, en los Nuevos Ministerios, y en la Alcaldía del Ayuntamiento de El Pardo (Madrid), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

Madrid, 3 de abril de 1946.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—1.505) (O.—9.331)

Habiendo solicitado don Francisco Ramos Alcantarilla, vecino de Paracuellos de Jarama (Madrid), autorización para extraer 500 metros cúbicos de grava y garbancillo de la margen derecha del río Jarama, en el sitio denominado Arroyo de los Mártires de San José, en término de Paracuellos de Jarama, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, y en la Alcaldía de Paracuellos de Jarama, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta será a 14 pesetas el metro cúbico de garbancillo y 10 pesetas el metro cúbico de grava.

Madrid, 8 de abril de 1946.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—1.503) (O.—9.333)

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

(TELECOMUNICACION)

Convocando concurso-oposición para cubrir «en comisión», y con derecho a ingresar en el Escalafón de su clase el día que se produzcan las oportunas vacantes, 49 plazas de Repartidores de Tele-Comunicación en el Centro de Madrid.

En uso de la autorización concedida por el Decreto de 29 de abril de 1944, y de conformidad con lo prevenido en la

Orden de este Centro directivo de 30 de noviembre siguiente (*Diario Oficial de Comunicaciones* de 11 de diciembre), se convoca concurso-oposición para cubrir «en comisión», y con derecho a ingresar en el escalafón de su clase el día que se produzcan las oportunas vacantes, 49 plazas de Repartidores de Tele-Comunicación en el Centro de Madrid, con sujeción a los preceptos de la Orden antes mencionada.

Por excepción a lo dispuesto en su norma 4.ª, podrán concurrir a este concurso los Repartidores eventuales y Premios de Reparto, cualquiera que sea su edad, siempre que cumplan los demás requisitos a que aquélla hace referencia.

A los fines de la norma 18 de la misma disposición, y para que los solicitantes expresen en sus instancias la plaza a que desean ser adscritos, como preceptúa la norma 5.ª, se hace público que las plazas a cubrir son en la cuantía y en las Estaciones siguientes:

Centro de Madrid: Estación-Centro, 39; Alcalá de Henares, 1; Arganda, 2; Buitrago, 1; Cercedilla, 1; Colmenar Viejo, 1; Getafe, 1; El Pardo, 2, y Torreldones, 1.

El plazo para la presentación de instancias y documentos al efecto exigidos terminará el día 30 de abril actual, debiendo dar comienzo los ejercicios de oposición en el expresado Centro de Madrid, el día 3 de junio próximo.

El candidato a más de una plaza deberá presentar, además de la documentación exigida por los apartados a) al f) de la citada norma 5.ª, tantas instancias como plazas solicite.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1946.—El Director general, Luis Rodríguez Miguel.

(G. C.—1.512)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 14 de octubre de 1933, con los números 308.044 de entrada y 133.288 de registro, correspondiente a un depósito de 13.500 pesetas nominales en Deuda Empréstito de Marruecos, constituido por La Unión y El Fénix Español, de su propiedad, y para responder de las responsabilidades civiles subsidiarias del sumario contra don Rafael Mañón, que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, y a disposición de dicho Juzgado,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito

sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de abril de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—1.510)

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General el 8 de abril de 1944, con los números 705.125 de entrada y 81.453 de registro, correspondiente a un depósito en metálico sin interés, constituido por Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, de su propiedad, y a disposición del señor Delegado de Trabajo de Ciudad, para interponer recurso de alzada contra resolución de la expresada Delegación de 15 de marzo de 1944, en virtud de acta de infracción núm. 36, consignándose la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de multa, más el 20 por 100 de dicha cantidad, o sean 1.200 pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de abril de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—1.511)

AYUNTAMIENTOS

VALDEAVERO

Las Cuentas municipales y liquidación del Presupuesto del año 1945 de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdeavero, 9 de abril de 1946.—El Alcalde, Cruz López.

(G. C.—1.499) (O.—7.151)

ROZAS DE PUERTO REAL

La subasta de los pastos de primavera y rastrojera de la Dehesa Boyal de estos Propios se celebrará en este Ayuntamiento transcurridos que sean diez días desde la publicación del presente en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, con arreglo a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rozas de Puerto Real, a 11 de abril de 1946.—El Alcalde (firmado).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, de fecha ..., para la subasta del aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal de estos Propios, ofrece la cantidad de ... pesetas y acepta las condiciones facultativas y económicas del pliego de subasta.

Rozas de Puerto Real, ... de ... de 1946.

(Firma del proponente.)

(G. C.—1.501) (O.—9.335)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia del Juzgado número trece, de los de esta capital, en los autos promovidos por don Francisco Solera López, se hace saber que doña Manuela Bengoechea Aranzasti, hija de don Antonio y doña Blasa, falleció en esta capital el día veinte de febrero de mil novecientos veintiséis, en estado de viuda de don José Solera López, sin dejar hijos de su matrimonio, bajo el testamento abierto que otorgó ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Jesús Castro, el día cinco de mayo de mil novecientos veintisiete, en el que instituyó a su marido, el referido don José Solera López, como único y universal heredero, y por falta de éste, a los sucesores del mismo; y que el don Francisco Solera López ha promovido el juicio universal correspondiente, como hermano del fallecido esposo de la causante, reclamando los bienes de la misma, llamándose por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a los bienes de doña Manuela Bengoechea Aranzasti, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de dos meses, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—6.079)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre de doña Rosalía Prado Moreno, doña Asunción Colom Cardany, asistida de su esposo don Juan Colom Bulons, y don Juan Ferrer Martí, en reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de cien mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada siguiente:

«Una parcela de terreno en término de Chamartín de la Rosa, primera Sección a los efectos hipotecarios, barrio de Tétuan de las Victorias, con fachada a la calle del Marqués de Viana, sin que esté numerada, ni tampoco su manzana, con superficie de seis mil quinientos cincuenta y tres metros y noventa y seis centímetros, digo, decímetros cuadrados, o sean ochenta y cuatro mil cuatrocientos quince pies, también cuadrados. Linda por su fachada principal, al Norte, con la calle del Marqués de Viana; por la derecha, entrando, al Oeste, en toda su extensión, con la calle de la Concepción; por la iz-

quierda, al Este, con casa de don José del Val, de herederos de don Lucio Vicente Fernández Arroyo, de don Antonio de las Heras, de don Juan González, de doña María Pascual, de don Enrique Rodríguez y de don Juan Gómez, y las calles de Topete y Wad-Rás, y por el fondo, al Sur, con parcela de terreno de don Vicente Dono.»

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo y hora de las doce, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado precio.

Que la certificación de títulos y cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallará de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, once de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz-López.

(A.—6.075)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia del Juzgado número trece, de los de esta capital, en el procedimiento seguido al amparo de lo establecido en la ley Hipotecaria por doña María del Carmen Sánchez Nieto, representada por el Procurador don Bienvenido Moreno, contra don Valentín Huiguero Boiso, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por tercera vez y en pública subasta, sin sujeción a tipo, las siguientes

Fincas

Una cochera de moderna construcción con anejo de corral, situada en la avenida de Alcalá Zamora, de la villa de Montánchez, y mitad indivisa de otra mitad restante, ocupando todo el predio una extensión superficial aproximada de doscientos veinticinco metros treinta y dos centímetros.

Una cerca de dieciséis áreas cincuenta y ocho centiáreas en término de Montánchez, al sitio «Portalones», que linda: al Norte, con viña de Ana Galanz Gordo y Francisco Lavado Domínguez; Este, la de Josefa García Bautista; Sur, calleja, y Oeste, con viñas de María Huiguero Molina y Carmen Bautista Cuesta.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de mayo próximo, a las once de su mañana, previa inserción de edictos con la antelación de veinte días en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia y

en el de la de Cáceres, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de cuarenta y dos mil pesetas, que fué el tipo por el que salió a segunda subasta la primera de las indicadas fincas, y el diez por ciento de tres mil pesetas por que salió a segunda subasta la segunda de dichas fincas.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación; y

Que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse postura indistintamente a cada una de las dos fincas que se subastan.

Y para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—6.080)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Abilio Rodríguez Sánchez, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber que por providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de doña Dolores Lorenzo Iglesias, contra doña Angeles Palacios y don Ambrosio Pérez Greciet, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Dos sortijas «Chevalier», de oro y platino, con brillantes y piedras de color, forma media bola, con un peso aproximado de 22,10 gramos, 4.618,80 pesetas.

30 brillantes, más 37, que suman un total de 67 brillantes, y se hallan desmontados, y que tienen un peso aproximado de 2,47 quilates, 3.750 pesetas.

Un reloj, marca «Omega», de oro Lepin, con iniciales A. P., desmontadas las piedras, 1.250 pesetas.

Total, 9.618,80 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día tres de mayo próximo y hora de las once y treinta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número veinte, y cuyos bienes han sido justipreciados en la suma antes dicha de nueve mil seiscientos dieciocho pesetas ochenta céntimos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose saber que las alhajas objeto de subasta se hallan en depósito en la joyería

cardo Castelló Catalán, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Girona número 8, y Juez de Cuerpo del mismo, en el Cuartel de Alfonso I, de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Huesca, 3 de abril de 1946.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló. (G. C.—1.418) (B.—40.335)

SEVILLA

Melconde Lucas (Manuel), hijo de Constantino y de María, natural de Larche, vecindado en Madrid últimamente, en la calle de Alonso Cano, número 30, soldado de este Regimiento, del replazo de 1945, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor de dicho Regimiento, en calle Baños (altos del Cuartel del Carmen), al objeto de responder al expediente número 454, de 1945, que por falta a concentración se le sigue; significándole que, en el caso de no comparecer en el plazo antes señalado, se le declarará rebelde.

Sevilla, 28 de marzo de 1946.—El Capitán Juez instructor, José Domínguez. (G. C.—1.351) (B.—40.256)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 22
El Juez del Juzgado Militar Permanente número 22, de la 1.ª Región, sito en Piamonte, número 2,

Por el presente comunica a Adela Gómez Holguera, de veintiséis años de edad, soltera, natural de Buitrago de la Sierra (Madrid) y vecina que fué de esta capital, con domicilio en la calle de Pizarro, número 24, que en las diligencias previas número 122.982, instruidas en este Juzgado por denuncia de la misma contra un tal Antonio, al parecer cabo del Ejército, por estafa, valorada en 90 pesetas, han sido resueltas sin responsabilidad contra persona alguna conocida, en virtud de haber resultado infructuosas cuantas gestiones se han practicado para la averiguación del autor o autores de dicha estafa.

A efectos legales de notificación.

Madrid, 26 de marzo de 1946.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado). (B.—40.258)

BARCELONA

Francisco Sánchez Sánchez, Luis Casado García, Pedro Niño Sánchez y José Díaz Pérez, cuyas demás señas personales se desconocen, encartados en expediente de diligencias previas número 14.521, comparecerán en el término de veinticinco días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén número 25, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Barcelona, a 26 de marzo de 1946.—El Alférez Juez instructor, Fernando Pérez-Agudo.

(G. C.—1.352) (B.—40.255)

Don Rómulo Rodríguez Baster, Coronel de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar de Oficiales Generales de la Plaza de Barcelona y de la pieza separada de la causa núm. 165, formada por las concesiones de los beneficios de indulto al Capitán de Infantería don Alfonso Martínez Ramírez de Arellano, y Capitanes de la misma Arma don Pedro Ortiz García, don Ildefonso Rojas Cruz, don Alvaro Mota de la Fuente, don Francisco Castaño Severo, don Antonio García Vivar, don Miguel López Roda y Arquer, y Capitán de Intendencia don Antonio Vallesca Luque.

Por la presente se cita al Capitán de Infantería don Antonio García Vivar, cuyo último domicilio era en la Plaza de Madrid, paseo de las Acacias, núm. 8, escalera izquierda, entresuelo C, para que se presente ante este Juzgado, sito en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 29 bis, 2.º, o bien comunique al mismo su actual domicilio, en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, y en caso de no hacerlo se atenderá a las perjuicios que podrían sobrevenirle.

Barcelona, a 26 de marzo de 1946.—El Coronel Juez instructor, Rómulo Rodríguez.

(G. C.—1.467) (B.—40.911)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 29

Por la presente se cita, requiere y emplaza a tres individuos que el día 22 de diciembre último, sobre las 15,30 horas, penetraron en las oficinas de la Contrata de reparación de bocas de riego del Excmo. Ayuntamiento de Madrid y que, amenazando con sendas pistolas a los que se encontraban en las mismas, les obligaron a entregarles el dinero que hubiera, el que se llevaron, dándose a la fuga, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente nota, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 30 de marzo de 1946.—El Comandante Juez (firmado). (B.—40.333)

Por la presente se cita y emplaza a dos individuos: uno de ellos de unos treinta años, peinado hacia atrás, afeitado, con americana gris, con cuello duro, corbata marrón con pintas blancas, y el otro más alto que el anterior, con traje azul marino, afeitado, pelo negro ondulado, que el día 10 de agosto último penetraron en la portería de la casa número 10 de la calle de Cabestreros, amenazando a la portera con una pistola primero, y dándole un golpe en la cabeza, después, que le ocasionó la pérdida del sentido, lo que aprovecharon para robarle 944 pesetas, para que comparezcan ante el Juzgado número 29, sito en Piamonte, número 2, piso 3.º, a responder de los cargos que les resultan en el procedimiento número 132.460, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; requiriéndose a todas las Autoridades para que cooperen a la captura de aquéllos.

Dado en Madrid, a 3 de abril de 1946. El Comandante Juez (firmado). (B.—40.343)

Por la presente se cita y emplaza a un individuo de unos treinta y cinco años, de un metro 700 de estatura, fuerte, de cara redonda, tocado con sombrero gris, vistiendo traje oscuro, gabardina gris claro, con bufanda color oscuro con dibujos, que a las veinte horas del día 17 de enero penetró en la cacharrería sita en el núm. 34 de la calle de Ayala, armado de una pistola, que dejó abandonada al tener que luchar con la dueña de la referida tienda, para que comparezca en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 29, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 135.353, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 3 de abril de 1946. El Comandante Juez (firmado). (B.—40.344)

Por la presente se cita y emplaza a dos individuos que en la noche del día 21 de septiembre último, en las inmediaciones de la estación de las Delicias, se abalanzaron contra un soldado, al que quitaron 150 pesetas que tenía, para que comparezcan a responder a los cargos que les resulten en el procedimiento número 132.857 que instruye el señor Juez militar Permanente núm. 29, de los de esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 10 de abril de 1946. El Comandante Juez instructor (firmado). (B.—40.366)

Por la presente se cita y emplaza al paisano Manuel Ortiz Ramos, hijo de Antonio y de Leandra, de veinte años de edad, soltero, natural de Fuenteovejuna (Córdoba), jornalero, para que comparez-

ca en el Juzgado Permanente núm. 29, de la Plaza de Madrid, en el plazo de ocho días, a responder de los cargos que resulten en el procedimiento número 115.175 que al mismo se le sigue, y el cual se hallaba en libertad provisional, con residencia en la calle de San Miguel, de esta capital de Madrid, de donde se ausentó sin la debida autorización de este Juzgado, y al que se le cita por la presente, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Madrid, 4 de abril de 1946.—El Juez instructor (firmado). (G. C.—1.471) (B.—40.907)

TORREJON DE ARDOZ

El Juez instructor de la primera Base Móvil de Parques y Talleres de Automovilismo, de guarnición en Torrejón de Ardoz, por la presente cita, llama y emplaza para que en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en los correspondientes periódicos, se presenten ante su Autoridad el culpable o culpables de la sustracción del material de automóvil de los talleres de dicha Base que a continuación se relaciona: Tres cajas de cambio del modelo 25 HP, registradas con los números 15, 19 y 27, así como también en la número 28, la falta del eje balader con su cojinete y piñón de primera y segunda; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo señalado serán declarados rebeldes.

Torrejón de Ardoz, 3 de abril de 1946. El Juez instructor (firmado). (G. C.—1.470) (B.—40.908)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUMERO 1

Ruiz Fernández (Esteban), hijo de Antonio y de Carmen, natural de San Roque, provincia de Cádiz, de veintiséis años de edad, de profesión cocinero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carmelo, núm. 23, y sujeto a procedimiento por el delito de desertión del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor Capitán de Infantería don Cayo Alamo Santamaría, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares que, en el caso de ser habido, procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 30 de marzo de 1946.—El Juez instructor, Cayo Alamo Santamaría. (G. C.—1.419) (B.—40.339)

CEUTA

Pavón Jiménez (Saturnino), hijo de Mariano y de Rosa, natural de Morata de Tajuña, provincia de Madrid, de veinticinco años de edad, soltero; sus señas personales son: mide 1,687, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color moreno. Este individuo fué filiado en la Caja de Recluta número 1. Comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la presente, ante el Comandante Juez don Ramón Amador Mayo, que tiene el Juzgado en el Regimiento de Infantería de Ceuta núm. 54, el cual le instruye procedimiento por desertión; advirtiéndole que si no lo efectúa será declarado rebelde.

Ceuta, 22 de marzo de 1946.—El Comandante Juez instructor, Ramón Amador Mayo. (G. C.—1.420) (B.—40.338)

JUZGADO ESPECIAL DE PRISIONES MILITARES

Pedro Rodríguez Brosioise, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de Ana, soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión conductor, actualmente soldado del Parque Central de Ingenieros, que desertó de la Unidad en los días 18 al 20 del pasado mes de febrero, comparecerá en el término improrrogable de siete días, a partir de la publicación de la presente, ante este Juzgado Especial de Pri-

siones Militares, sito en la avenida del General Mola, núm. 61, de esta capital, a efectos de la causa núm. 117.401; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado en rebeldía. Madrid, a 4 de abril de 1946.—El Coronel Juez instructor, Francisco Ruiz. (B.—40.383)

Don Mariano Tapia Rodríguez Cano, Teniente provisional de Infantería, de veinticinco años de edad, hijo de Mariano y de Emilia, natural de Madrid, con domicilio últimamente en General Sanjurjo, 25, comparecerá, en término improrrogable de cinco días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Especial de Prisiones Militares, de esta Plaza, sito en General Mola, número 61, a efectos de las diligencias previas núm. 122.864; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar. Madrid, a 4 de abril de 1946.—El Coronel Juez instructor, Francisco Ruiz. (B.—40.384)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 24

Pedro López Alonso, hijo de Marcelino y de Juana, natural de Madrid, de estado soltero, oficio carpintero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poca, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, Fuente Bayones, número 20, y destinado en el Regimiento de Fortificaciones núm. 5, en Pamplona, comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor del Juzgado Permanente núm. 24, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 4 de abril de 1946.—El Comandante Juez instructor (firmado). (G. C.—1.472) (B.—40.906)

TETUAN (MARRUECOS)

Torregrosa Zapata (Juan), hijo de Mariano y de Francisca, natural de Madrid, vecindado en dicha capital, Juzgado de primera instancia de Madrid, nacido el 6 de mayo de 1924, de profesión tapicero, soltero, y cuyas señas son: estatura, 1,726 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; perteneciente a la Caja de Recluta de Madrid núm. 2, por cuyo cupo fué destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán, núm. 1, como comprendido en el reemplazo de 1945, sin que hasta la fecha lo haya verificado, por cuyo motivo se le instruye expediente judicial número 1.118-46, debiendo comparecer en el plazo de treinta días en el Juzgado del referido Grupo, del que es instructor el Teniente don Pedro Cerón Vargas, sito en el cuartel de Mallorca de la Plaza de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta.

Tetuán, 30 de marzo de 1946.—El Teniente Juez instructor, Pedro Cerón. (G. C.—1.469) (B.—40.909)

Industrial Farmacéutica y de Especialidades, S. A.

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 1945. La reunión se celebrará en Madrid el día 30 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración. (A.—6.076)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202